

13291

13291



**Notaría Pública 62
del Cantón Quito**

**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa, Mg.
NOTARIO**

Factura: 001-002-000045261



20181701062P00204

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701062P00204					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2018, (14:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADENA FREIRE DIEGO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710452440	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA PROANO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710643691	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CADENA GONZALEZ EDGAR GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703294429	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FREIRE SOTO MAGDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702890995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA PROANO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712086626	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONCAYO URRESTA DANIELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712167483	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PLASTIFLAN CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	179221585401	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FRANCISCO RODRIGO LARREA NARANJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		114.00					



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



20181701062P00204

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN
SR. DIEGO ESTEBAN CADENA FREIRE Y OTROS
A FAVOR DE**

PLASTIFLAN CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 114,00

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

Ces_Part_Iepet Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) DE ENERO** del dos mil dieciocho, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte el señor **Diego Esteban Cadena Freire** y su cónyuge la señora **María Elena Larrea Proaño**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en García Moreno S/N, Sector San José de Cocotog, teléfono 0987598686; el señor **Edgar Gustavo Cadena González** y su cónyuge la señora **Magda Rocío Freire Soto**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en Eloy Alfaro N47-66 y de Los Mortiños, Edificio Herrera Crespo, teléfono 2437715; el señor **Francisco Javier Larrea Proaño** y su cónyuge la señora **Daniela Patricia Moncayo Urresta**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en Camino de la Viña S/N Conjunto Sauco, Tumbaco, teléfono 0995377571; y, por otra parte, el señor **Francisco Rodrigo Larrea Naranjo**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

PLASTIFLAN CIA. LTDA., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, con domicilio en la calle De Los Aceitunos E5-100 y Eloy Alfaro, teléfono 2479644. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: el señor Diego Esteban Cadena Freire y su cónyuge la señora María Elena Larrea Proaño, el señor Edgar Gustavo Cadena González y su cónyuge la señora Magda Rocío Freire Soto, el señor Francisco Javier Larrea Proaño y su cónyuge la señora Daniela Patricia Moncayo Urresta, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cedentes, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, el señor Francisco Rodrigo Larrea Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., quien es de estado civil casado, ecuatoriano, por los derechos que representa, a quien se le podrá





denominar simplemente como cesionario; los comparecientes cuentan con plena capacidad civil para contratar y obligarse.

Cláusula segunda: antecedentes.- a) la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., se constituyó el veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015) ante el notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce (14) de agosto de dos mil quince (2015); b) dentro de la compañía referida los señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, cuentan cada uno con ciento cincuenta (150) participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una; participaciones que son del exclusivo patrimonio de los comparecientes; c) en Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de treinta y ocho (38) participaciones, de cada uno de los tres socios de la compañía señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., representada por su Gerente General el señor Francisco Larrea Naranjo.

Cláusula tercera: cesión de participaciones.- con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de treinta y ocho (38) participaciones, de cada uno de los tres socios de la compañía señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, con un total de ciento catorce participaciones (114); en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

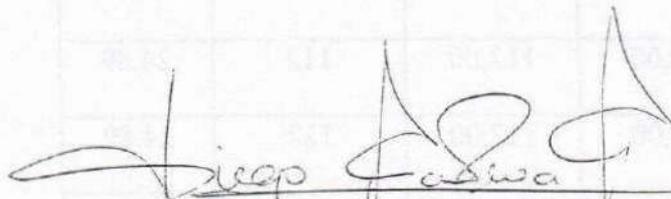
América cada una. El señor Francisco Rodrigo Larrea Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., como parte cesionaria, acepta la cesión que se realiza por medio de este instrumento, a entera satisfacción con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. **Cláusula cuarta: cuadro de integración de capital.-** se deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de ésta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	100 %
Larrea Proaño Francisco Javier	112,00	112,00	112	24,89
Cadena González Edgar Gustavo	112,00	112,00	112	24,89
Cadena Freire Diego Esteban	112,00	112,00	112	24,89
PLASTIFLAN CIA. LTDA.	114,00	114,00	114	25,33
TOTALES	\$ 450,00	\$ 450,00	450	100 %

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), certificado, documentos de identificación de cedentes y cesionarios. **Cláusula quinta: precio y forma de pago.-** el precio acordado por las partes es el valor nominal de las participaciones cedidas mediante este instrumento, por la suma total de ciento catorce dólares de los Estados Unidos de América (\$114,00), que la parte cesionaria paga a los cedentes, quienes reciben a su entera satisfacción en dinero efectivo y de curso legal, en forma proporcional a sus participaciones cedidas. Usted señor notario,



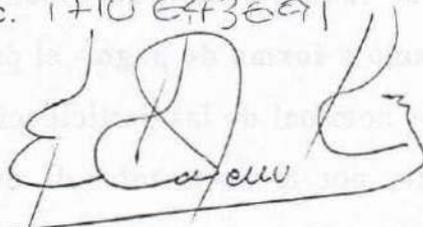
sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Diego Esteban Cadena Freire
c.c. 1710 4524 40

Mercedes Lera

f) Sra. María Elena Larrea Proaño
c.c. 1710 643091



f) Sr. Edgar Gustavo Cadena González
c.c. 1703294429.

Magda Rocío Freire Soto

f) Sra. Magda Rocío Freire Soto

c.c. 170289099-5

Francisco Javier Larrea Proaño

f) Sr. Francisco Javier Larrea Proaño

c.c. 1712086676

Daniela Patricia Moncayo Urresta

f) Sra. Daniela Patricia Moncayo Urresta

c.c. 1712167483

Francisco Rodrigo Larrea Naranjo

f) Sr. Francisco Rodrigo Larrea Naranjo

c.c. 1702797364

PLASTIFLAN CIA. LTDA.

RUC: 1792215854001

[Signature]

El Notario





Quito DM. 11 de marzo de 2014

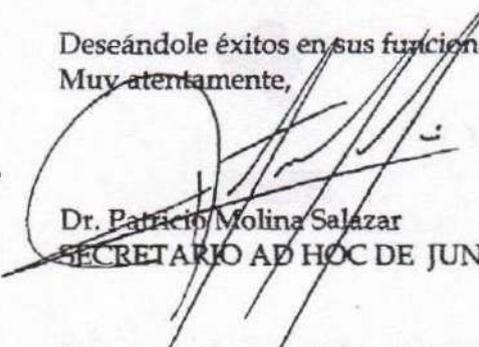
Señor
Francisco Rodrigo Larrea Naranjo
Presente.-

Estimado señor Larrea:

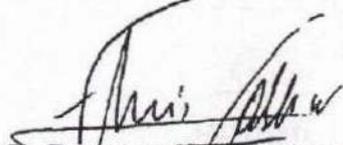
La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PLASTIFLAN CIA. LTDA., se constituyó el 11 de diciembre de 2008 ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro de Mercantil del mismo cantón el 28 de febrero de 2009.

Deseándole éxitos en sus funciones.
Muy atentamente,


Dr. Patricio Molina Salazar
SECRETARIO AD HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de PLASTIFLAN CIA. LTDA.,
Quito 11 de marzo de 2014.


Sr. Francisco Rodrigo Larrea Naranjo
C.C. 170279736-4



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5617
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2014
FECHA ACEPTACION:	11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLASTIFLAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702797364	LARREA NARANJO FRANCISCO RODRIGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 580 DEL: 28/02/2009 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 11/12/2008 L.P

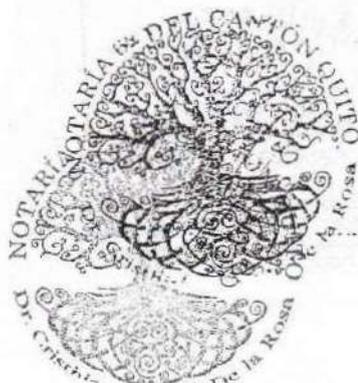
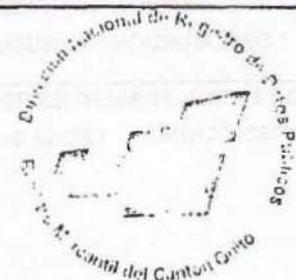
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

de Datos Públicos
Cantón Quito



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) compulsada del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado

Página 1 de 1

Quito 18 ENE. 2018

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792215854001
RAZON SOCIAL: PLASTIFLAN CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PLASTIFLAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARREA NARANJO FRANCISCO RODRIGO
CONTADOR: CATAGNA LIGER PABLO VLADIMIR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 28/02/2009
FEC. INSCRIPCION: 02/10/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION, FABRICACION, PRODUCCION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE TODO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

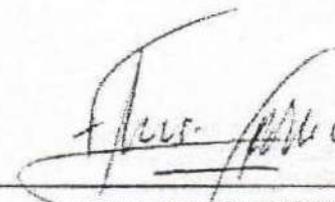
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: DE LOS ACRITUNOS Número: E5-100 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: TRAS EL COLEGIO BLAS PASCAL Telefono Trabajo: 022420395 Telefono Trabajo: 022479644 Email: plastiflan@hotmail.com Web: WWW.PALSTIFLAN.COM.EC

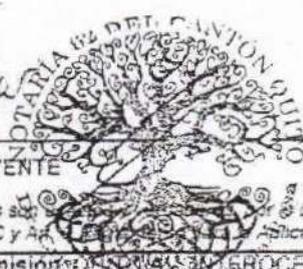
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, y que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 1 de la Ley de Ejecución de la Ley del RUC).

Usuario: CABCO71009 **Lugar de emisión:** QUITO **Fecha y hora:** 24/06/2015 11:25:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792215854001
RAZON SOCIAL: PLASTIFLAN CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	PLASTIFLAN				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

ELABORACION, FABRICACION, PRODUCCION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE TODO ARTICULO PLASTICO.
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE OBJETOS PROMOCIONALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: DE LOS ACEITUNOS Número: E5-100
Interseccion: AV ELOY ALFARO Referencia: TRAS EL COLEGIO BLAS PASCAL Telefono Trabajo: 022480335 Telefono Trabajo:
022475644 Email: plastiflan@hotmail.com Web: WWW.PALSTIFLAN.COM.EC

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en cuatro foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Quito 18 ENE. 2015



Dr. Cristian Recalde de la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva según el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: CABCO71009

Lugar de emisión: QUITO/AV INTEROCEANICA Fecha y hora: 24.06.2015 11:25:45

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano a los 17 días del mes de enero de 2018, siendo las 9:00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los señores Socios de la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., en el local social de la empresa, ubicado en la calle De los Aceitunos E5-100 y Eloy Alfaro, de esta ciudad. Preside la Junta el señor Francisco Javier Larrea Presidente de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc actúa el doctor Patricio Molina Salazar. El Presidente solicita al Secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum. Por secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	100 %
Larrea Proaño Francisco Javier	150,00	150,00	150	33,33
Cadena González Edgar Gustavo	150,00	150,00	150	33,33
Cadena Freire Diego Esteban	150,00	150,00	150	33,33
TOTALES	\$ 450,00	\$ 450,00	450	100 %

La presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal por disposición de los señores Socios y por haberse constatado el quórum de ley; por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

Cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo:

Los socios de la compañía señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, manifiestan individualmente a la Junta de Socios su voluntad de ceder treinta y ocho participaciones cada uno, con un total de ciento catorce participaciones (114), de las que mantiene suscritas en el capital social de la compañía en favor de PLASTIFLAN CIA. LTDA., participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta de Socios previa renuncia mutua al derecho preferente, de los socios; en forma unánime resuelve autorizar la cesión de treinta y ocho participaciones de cada uno de los socios señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., para lo cual los cedentes y la cesionaria deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la Junta de Socios ordena, además, al señor Gerente General de la Compañía que conceda el certificado

correspondiente con la autorización de las cesiones de participaciones antes referidas.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc.

Sr. Edgar Gustavo Cadena González
Freire
SOCIO

~~Sr. Diego Esteban Cadena~~
SOCIO

Sr. Francisco Javier Larrea Proaño
PRESIDENTE DE JUNTA/SOCIO

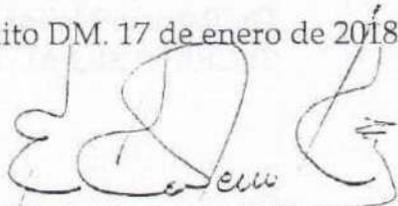
Dr. Patricio Molina Salazar
SECRETARIO AD HOC



CERTIFICADO

Yo, Edgar Gustavo Cadena González, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 17 de enero de 2018, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de treinta y ocho participaciones de cada uno de los socios señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA.

Quito DM. 17 de enero de 2018.



Sr. ~~Edgar Gustavo~~ Cadena González
Gerente General
INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **DIEGO ESTEBAN CADENA FREIRE Y OTROS** a favor de **PLASTIFLAN CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000046391



20181701062000046

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701062000046

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN (CESIÓN DE PARTICIPACIONES)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701062P03144

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLASTIFLAN CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792215854001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701062P00204

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701062000046

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN TESTIMONIOS (CESION DE PARTICIPACIONES)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701062P03144

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLASTIFLAN CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792215854001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701062P00204

2



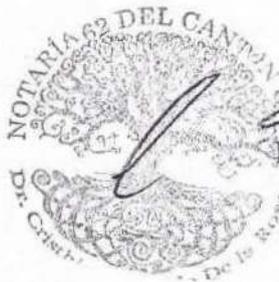
NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN VIRTUD DE LA LEY 1728 DEL 2014, QUE REFORMA LA LEY 1430 DEL 2014, EN SU ARTÍCULO 10, Y LA LEY 1729 DEL 2014, EN SU ARTÍCULO 10, Y LA LEY 1730 DEL 2014, EN SU ARTÍCULO 10.



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA."**, otorgada ante mí, el veintisiete de julio del año dos mil quince, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** contenida en el presente instrumento.- Quito, a los ocho días del mes de febrero del dos mil dieciocho.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	71241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	208
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /18/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 114 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4154 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



13291

13291



**Notaría Pública 62
del Cantón Quito**

**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa, Mg.
NOTARIO**

Factura: 001-002-000045261



20181701062P00204

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701062P00204					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2018, (14:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADENA FREIRE DIEGO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710452440	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA PROANO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710643691	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CADENA GONZALEZ EDGAR GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703294429	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FREIRE SOTO MAGDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702890995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA PROANO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712086626	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONCAYO URRESTA DANIELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712167483	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PLASTIFLAN CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	179221585401	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FRANCISCO RODRIGO LARREA NARANJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		114.00					



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



20181701062P00204

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN
SR. DIEGO ESTEBAN CADENA FREIRE Y OTROS
A FAVOR DE**

PLASTIFLAN CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 114,00

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

Ces_Part_Iepet Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) DE ENERO** del dos mil dieciocho, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte el señor **Diego Esteban Cadena Freire** y su cónyuge la señora **María Elena Larrea Proaño**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en García Moreno S/N, Sector San José de Cocotog, teléfono 0987598686; el señor **Edgar Gustavo Cadena González** y su cónyuge la señora **Magda Rocío Freire Soto**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en Eloy Alfaro N47-66 y de Los Mortiños, Edificio Herrera Crespo, teléfono 2437715; el señor **Francisco Javier Larrea Proaño** y su cónyuge la señora **Daniela Patricia Moncayo Urresta**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en Camino de la Viña S/N Conjunto Sauco, Tumbaco, teléfono 0995377571; y, por otra parte, el señor **Francisco Rodrigo Larrea Naranjo**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

PLASTIFLAN CIA. LTDA., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, con domicilio en la calle De Los Aceitunos E5-100 y Eloy Alfaro, teléfono 2479644. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: el señor Diego Esteban Cadena Freire y su cónyuge la señora María Elena Larrea Proaño, el señor Edgar Gustavo Cadena González y su cónyuge la señora Magda Rocío Freire Soto, el señor Francisco Javier Larrea Proaño y su cónyuge la señora Daniela Patricia Moncayo Urresta, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cedentes, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, el señor Francisco Rodrigo Larrea Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., quien es de estado civil casado, ecuatoriano, por los derechos que representa, a quien se le podrá



denominar simplemente como cesionario; los comparecientes cuentan con plena capacidad civil para contratar y obligarse.

Cláusula segunda: antecedentes.- a) la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., se constituyó el veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015) ante el notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce (14) de agosto de dos mil quince (2015); b) dentro de la compañía referida los señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, cuentan cada uno con ciento cincuenta (150) participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una; participaciones que son del exclusivo patrimonio de los comparecientes; c) en Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de treinta y ocho (38) participaciones, de cada uno de los tres socios de la compañía señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., representada por su Gerente General el señor Francisco Larrea Naranjo.

Cláusula tercera: cesión de participaciones.- con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de treinta y ocho (38) participaciones, de cada uno de los tres socios de la compañía señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, con un total de ciento catorce participaciones (114); en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

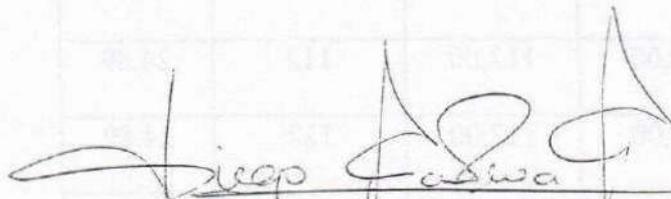
América cada una. El señor Francisco Rodrigo Larrea Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., como parte cesionaria, acepta la cesión que se realiza por medio de este instrumento, a entera satisfacción con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. **Cláusula cuarta: cuadro de integración de capital.-** se deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de ésta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	100 %
Larrea Proaño Francisco Javier	112,00	112,00	112	24,89
Cadena González Edgar Gustavo	112,00	112,00	112	24,89
Cadena Freire Diego Esteban	112,00	112,00	112	24,89
PLASTIFLAN CIA. LTDA.	114,00	114,00	114	25,33
TOTALES	\$ 450,00	\$ 450,00	450	100 %

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), certificado, documentos de identificación de cedentes y cesionarios. **Cláusula quinta: precio y forma de pago.-** el precio acordado por las partes es el valor nominal de las participaciones cedidas mediante este instrumento, por la suma total de ciento catorce dólares de los Estados Unidos de América (\$114,00), que la parte cesionaria paga a los cedentes, quienes reciben a su entera satisfacción en dinero efectivo y de curso legal, en forma proporcional a sus participaciones cedidas. Usted señor notario,



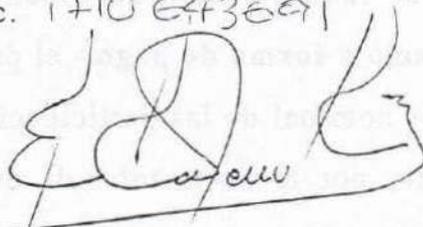
sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Diego Esteban Cadena Freire
c.c. 1710 4524 40

Mercedes Lera

f) Sra. María Elena Larrea Proaño
c.c. 1710 643091



f) Sr. Edgar Gustavo Cadena González
c.c. 1703294429.

Magda Rocío Freire Soto

f) Sra. Magda Rocío Freire Soto

c.c. 170289099-5

Francisco Javier Larrea Proaño

f) Sr. Francisco Javier Larrea Proaño

c.c. 1712086676

Daniela Patricia Moncayo Urresta

f) Sra. Daniela Patricia Moncayo Urresta

c.c. 1712167483

Francisco Rodrigo Larrea Naranjo

f) Sr. Francisco Rodrigo Larrea Naranjo

c.c. 1702797364

PLASTIFLAN CIA. LTDA.

RUC: 1792215854001

[Signature]

El Notario





Quito DM. 11 de marzo de 2014

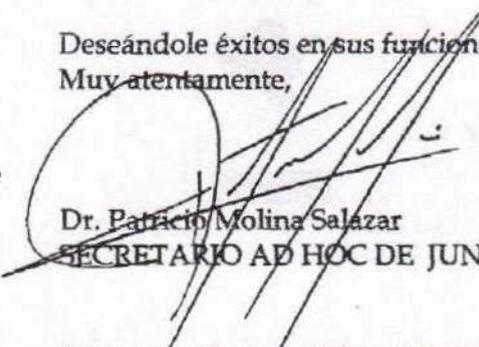
Señor
Francisco Rodrigo Larrea Naranjo
Presente.-

Estimado señor Larrea:

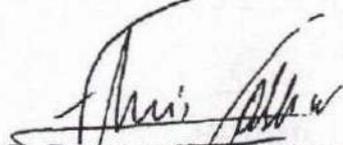
La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PLASTIFLAN CIA. LTDA., se constituyó el 11 de diciembre de 2008 ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro de Mercantil del mismo cantón el 28 de febrero de 2009.

Deseándole éxitos en sus funciones.
Muy atentamente,


Dr. Patricio Molina Salazar
SECRETARIO AD HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de PLASTIFLAN CIA. LTDA.,
Quito 11 de marzo de 2014.


Sr. Francisco Rodrigo Larrea Naranjo
C.C. 170279736-4



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5617
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2014
FECHA ACEPTACION:	11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLASTIFLAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702797364	LARREA NARANJO FRANCISCO RODRIGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 580 DEL: 28/02/2009 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 11/12/2008 L.P

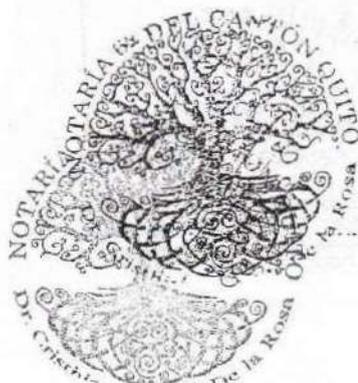
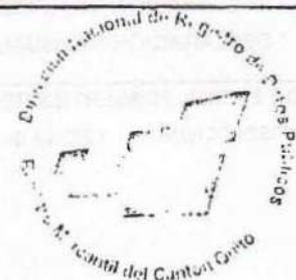
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

de Datos Públicos
Cantón Quito



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) compulsada del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado

Página 1 de 1

Quito 18 ENE. 2018

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792215854001
RAZON SOCIAL: PLASTIFLAN CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PLASTIFLAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARREA NARANJO FRANCISCO RODRIGO
CONTADOR: CATAGNA LIGER PABLO VLADIMIR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 28/02/2009
FEC. INSCRIPCION: 02/10/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION, FABRICACION, PRODUCCION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE TODO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: DE LOS ACRITUNOS Número: E5-100 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: TRAS EL COLEGIO BLAS PASCAL Telefono Trabajo: 022420395 Telefono Trabajo: 022479644 Email: plastiflan@hotmail.com Web: WWW.PALSTIFLAN.COM.EC

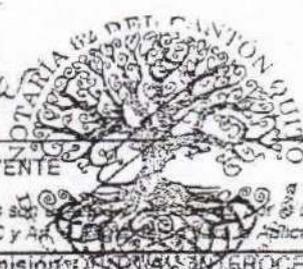
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 NOTARIA 12 DEL CANTÓN QUITO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, y que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 1 de la Ley de Ejecución de la Ley del RUC).

Usuario: CABCO71009 **Lugar de emisión:** QUITO **Fecha y hora:** 24/06/2015 11:25:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792215854001
 RAZON SOCIAL: PLASTIFLAN CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/02/2009	
NOMBRE COMERCIAL:	PLASTIFLAN				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONOMICAS:						FEC. REINICIO:	

ELABORACION, FABRICACION, PRODUCCION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE TODO ARTICULO PLASTICO.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE OBJETOS PROMOCIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: DE LOS ACEITUNOS Número: E5-100
 Interseccion: AV ELOY ALFARO Referencia: TRAS EL COLEGIO BLAS PASCAL Telefono Trabajo: 022480335 Telefono Trabajo:
 022475644 Email: plastiflan@hotmail.com Web: WWW.PALSTIFLAN.COM.EC

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en cuatro foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Quito 18 ENE. 2015



Dr. Cristian Recalde De la Rosa
 NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva según el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: CABCO71009

Lugar de emisión: QUITO/AV INTEROCEANICA Fecha y hora: 24.06.2015 11:25:45

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano a los 17 días del mes de enero de 2018, siendo las 9:00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los señores Socios de la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., en el local social de la empresa, ubicado en la calle De los Aceitunos E5-100 y Eloy Alfaro, de esta ciudad. Preside la Junta el señor Francisco Javier Larrea Presidente de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc actúa el doctor Patricio Molina Salazar. El Presidente solicita al Secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum. Por secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	100 %
Larrea Proaño Francisco Javier	150,00	150,00	150	33,33
Cadena González Edgar Gustavo	150,00	150,00	150	33,33
Cadena Freire Diego Esteban	150,00	150,00	150	33,33
TOTALES	\$ 450,00	\$ 450,00	450	100 %

La presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal por disposición de los señores Socios y por haberse constatado el quórum de ley; por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

Cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo:

Los socios de la compañía señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, manifiestan individualmente a la Junta de Socios su voluntad de ceder treinta y ocho participaciones cada uno, con un total de ciento catorce participaciones (114), de las que mantiene suscritas en el capital social de la compañía en favor de PLASTIFLAN CIA. LTDA., participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta de Socios previa renuncia mutua al derecho preferente, de los socios; en forma unánime resuelve autorizar la cesión de treinta y ocho participaciones de cada uno de los socios señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., para lo cual los cedentes y la cesionaria deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la Junta de Socios ordena, además, al señor Gerente General de la Compañía que conceda el certificado

correspondiente con la autorización de las cesiones de participaciones antes referidas.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc.

Sr. Edgar Gustavo Cadena González
Freire
SOCIO

~~Sr. Diego Esteban Cadena~~
SOCIO

Sr. Francisco Javier Larrea Proaño
PRESIDENTE DE JUNTA/SOCIO

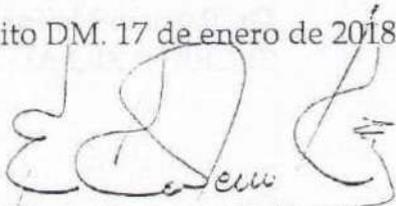
Dr. Patricio Molina Salazar
SECRETARIO AD HOC



CERTIFICADO

Yo, Edgar Gustavo Cadena González, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 17 de enero de 2018, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de treinta y ocho participaciones de cada uno de los socios señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA.

Quito DM. 17 de enero de 2018.



Sr. ~~Edgar Gustavo Cadena González~~
Gerente General
INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **DIEGO ESTEBAN CADENA FREIRE Y OTROS** a favor de **PLASTIFLAN CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000046391



20181701062000046

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701062000046

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN (CESIÓN DE PARTICIPACIONES)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701062P03144

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLASTIFLAN CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792215854001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701062P00204

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701062000046

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN TESTIMONIOS (CESION DE PARTICIPACIONES)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701062P03144

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLASTIFLAN CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792215854001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701062P00204

2

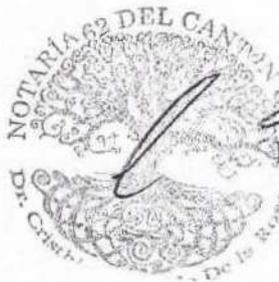


NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN VIRTUD DE LA LEY 1728 DEL 2014, QUE REFORMA LA LEY 1430 DEL 2014, EN SU ARTÍCULO 10, Y LA LEY 1733 DEL 2014, EN SU ARTÍCULO 10, Y LA LEY 1734 DEL 2014, EN SU ARTÍCULO 10.



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA."**, otorgada ante mí, el veintisiete de julio del año dos mil quince, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** contenida en el presente instrumento.- Quito, a los ocho días del mes de febrero del dos mil dieciocho.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	71241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	208
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

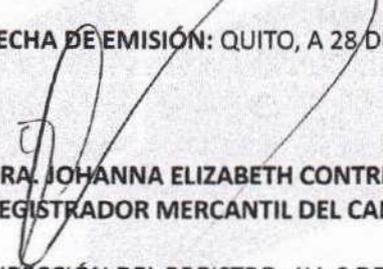
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /18/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 114 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4154 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



13291

13291



**Notaría Pública 62
del Cantón Quito**

**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa, Mg.
NOTARIO**

Factura: 001-002-000045261



20181701062P00204

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701062P00204					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2018, (14:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADENA FREIRE DIEGO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710452440	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA PROANO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710643691	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CADENA GONZALEZ EDGAR GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703294429	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FREIRE SOTO MAGDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702890995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA PROANO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712086626	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONCAYO URRESTA DANIELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712167483	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PLASTIFLAN CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	179221585401	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FRANCISCO RODRIGO LARREA NARANJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		114.00					



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



20181701062P00204

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN
SR. DIEGO ESTEBAN CADENA FREIRE Y OTROS
A FAVOR DE**

PLASTIFLAN CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 114,00

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

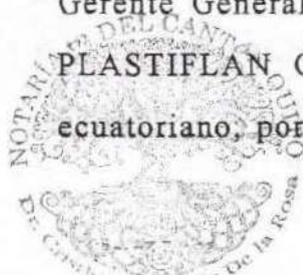
Ces_Part_Iepet Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) DE ENERO** del dos mil dieciocho, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte el señor **Diego Esteban Cadena Freire** y su cónyuge la señora **María Elena Larrea Proaño**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en García Moreno S/N, Sector San José de Cocotog, teléfono 0987598686; el señor **Edgar Gustavo Cadena González** y su cónyuge la señora **Magda Rocío Freire Soto**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en Eloy Alfaro N47-66 y de Los Mortiños, Edificio Herrera Crespo, teléfono 2437715; el señor **Francisco Javier Larrea Proaño** y su cónyuge la señora **Daniela Patricia Moncayo Urresta**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en Camino de la Viña S/N Conjunto Sauco, Tumbaco, teléfono 0995377571; y, por otra parte, el señor **Francisco Rodrigo Larrea Naranjo**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

PLASTIFLAN CIA. LTDA., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, con domicilio en la calle De Los Aceitunos E5-100 y Eloy Alfaro, teléfono 2479644. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: el señor Diego Esteban Cadena Freire y su cónyuge la señora María Elena Larrea Proaño, el señor Edgar Gustavo Cadena González y su cónyuge la señora Magda Rocío Freire Soto, el señor Francisco Javier Larrea Proaño y su cónyuge la señora Daniela Patricia Moncayo Urresta, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cedentes, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, el señor Francisco Rodrigo Larrea Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., quien es de estado civil casado, ecuatoriano, por los derechos que representa, a quien se le podrá



denominar simplemente como cesionario; los comparecientes cuentan con plena capacidad civil para contratar y obligarse.

Cláusula segunda: antecedentes.- a) la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., se constituyó el veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015) ante el notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce (14) de agosto de dos mil quince (2015); b) dentro de la compañía referida los señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, cuentan cada uno con ciento cincuenta (150) participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una; participaciones que son del exclusivo patrimonio de los comparecientes; c) en Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de treinta y ocho (38) participaciones, de cada uno de los tres socios de la compañía señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., representada por su Gerente General el señor Francisco Larrea Naranjo.

Cláusula tercera: cesión de participaciones.- con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de treinta y ocho (38) participaciones, de cada uno de los tres socios de la compañía señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, con un total de ciento catorce participaciones (114); en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

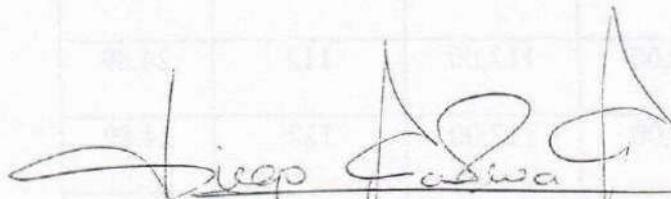
América cada una. El señor Francisco Rodrigo Larrea Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., como parte cesionaria, acepta la cesión que se realiza por medio de este instrumento, a entera satisfacción con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. **Cláusula cuarta: cuadro de integración de capital.-** se deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de ésta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	100 %
Larrea Proaño Francisco Javier	112,00	112,00	112	24,89
Cadena González Edgar Gustavo	112,00	112,00	112	24,89
Cadena Freire Diego Esteban	112,00	112,00	112	24,89
PLASTIFLAN CIA. LTDA.	114,00	114,00	114	25,33
TOTALES	\$ 450,00	\$ 450,00	450	100 %

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), certificado, documentos de identificación de cedentes y cesionarios. **Cláusula quinta: precio y forma de pago.-** el precio acordado por las partes es el valor nominal de las participaciones cedidas mediante este instrumento, por la suma total de ciento catorce dólares de los Estados Unidos de América (\$114,00), que la parte cesionaria paga a los cedentes, quienes reciben a su entera satisfacción en dinero efectivo y de curso legal, en forma proporcional a sus participaciones cedidas. Usted señor notario,



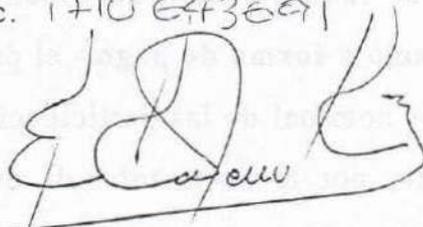
sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Diego Esteban Cadena Freire
c.c. 1710 4524 40

Mercedes Lera

f) Sra. María Elena Larrea Proaño
c.c. 1710 643091



f) Sr. Edgar Gustavo Cadena González
c.c. 1703294429.

Magda Rocío Freire Soto

f) Sra. Magda Rocío Freire Soto

c.c. 170289099-5

Francisco Javier Larrea Proaño

f) Sr. Francisco Javier Larrea Proaño

c.c. 1712086676

Daniela Patricia Moncayo Urresta

f) Sra. Daniela Patricia Moncayo Urresta

c.c. 1712167483

Francisco Rodrigo Larrea Naranjo

f) Sr. Francisco Rodrigo Larrea Naranjo

c.c. 1702797364

PLASTIFLAN CIA. LTDA.

RUC: 1792215854001

[Signature]

El Notario





Quito DM. 11 de marzo de 2014

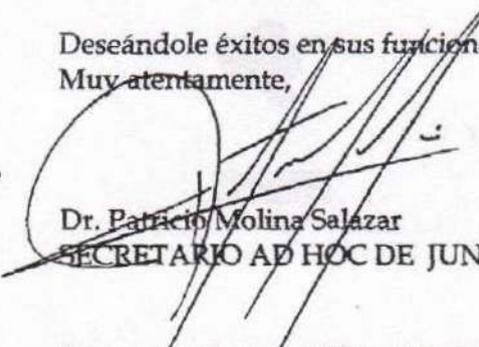
Señor
Francisco Rodrigo Larrea Naranjo
Presente.-

Estimado señor Larrea:

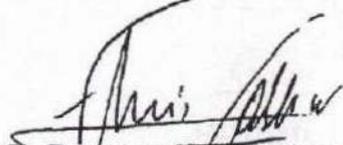
La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PLASTIFLAN CIA. LTDA., se constituyó el 11 de diciembre de 2008 ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro de Mercantil del mismo cantón el 28 de febrero de 2009.

Deseándole éxitos en sus funciones.
Muy atentamente,


Dr. Patricio Molina Salazar
SECRETARIO AD HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de PLASTIFLAN CIA. LTDA.,
Quito 11 de marzo de 2014.


Sr. Francisco Rodrigo Larrea Naranjo
C.C. 170279736-4



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5617
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2014
FECHA ACEPTACION:	11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLASTIFLAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702797364	LARREA NARANJO FRANCISCO RODRIGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 580 DEL: 28/02/2009 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 11/12/2008 L.P

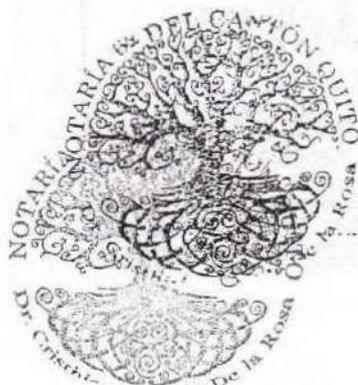
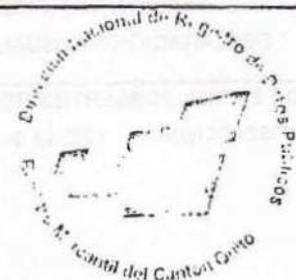
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

de Datos Públicos
Cantón Quito



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) compulsa del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado

Página 1 de 1

Quito 18 ENE. 2018

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792215854001
RAZON SOCIAL: PLASTIFLAN CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PLASTIFLAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARREA NARANJO FRANCISCO RODRIGO
CONTADOR: CATAGNA LIGER PABLO VLADIMIR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 28/02/2009
FEC. INSCRIPCION: 02/10/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION, FABRICACION, PRODUCCION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE TODO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: DE LOS ACRITUNOS Número: E5-100 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: TRAS EL COLEGIO BLAS PASCAL Telefono Trabajo: 022420395 Telefono Trabajo: 022479644 Email: plastiflan@hotmail.com Web: WWW.PALSTIFLAN.COM.EC

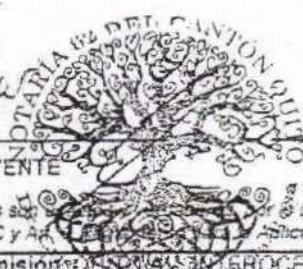
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 NOTARIA 12 DEL CANTÓN QUITO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, y que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 1 de la Ley de Ejecución de la Ley del RUC).

Usuario: CABCO71009 **Lugar de emisión:** QUITO **Fecha y hora:** 24/06/2015 11:25:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792215854001
 RAZON SOCIAL: PLASTIFLAN CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/02/2009	
NOMBRE COMERCIAL:	PLASTIFLAN				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONOMICAS:						FEC. REINICIO:	

ELABORACION, FABRICACION, PRODUCCION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE TODO ARTICULO PLASTICO.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE OBJETOS PROMOCIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: DE LOS ACEITUNOS Número: E5-100
 Interseccion: AV ELOY ALFARO Referencia: TRAS EL COLEGIO BLAS PASCAL Telefono Trabajo: 022480335 Telefono Trabajo:
 022475644 Email: plastiflan@hotmail.com Web: WWW.PALSTIFLAN.COM.EC

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en cuatro foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Quito 18 ENE. 2015



Dr. Cristian Recalde De la Rosa
 NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva según el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: CABCO71009

Lugar de emisión: QUITO/AV INTEROCEANICA Fecha y hora: 24.06.2015 11:25:45

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano a los 17 días del mes de enero de 2018, siendo las 9:00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los señores Socios de la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., en el local social de la empresa, ubicado en la calle De los Aceitunos E5-100 y Eloy Alfaro, de esta ciudad. Preside la Junta el señor Francisco Javier Larrea Presidente de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc actúa el doctor Patricio Molina Salazar. El Presidente solicita al Secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum. Por secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	100 %
Larrea Proaño Francisco Javier	150,00	150,00	150	33,33
Cadena González Edgar Gustavo	150,00	150,00	150	33,33
Cadena Freire Diego Esteban	150,00	150,00	150	33,33
TOTALES	\$ 450,00	\$ 450,00	450	100 %

La presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal por disposición de los señores Socios y por haberse constatado el quórum de ley; por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

Cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo:

Los socios de la compañía señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño, manifiestan individualmente a la Junta de Socios su voluntad de ceder treinta y ocho participaciones cada uno, con un total de ciento catorce participaciones (114), de las que mantiene suscritas en el capital social de la compañía en favor de PLASTIFLAN CIA. LTDA., participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

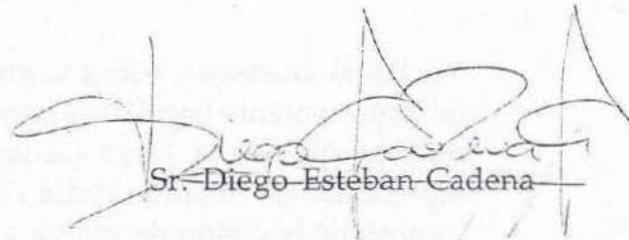
La Junta de Socios previa renuncia mutua al derecho preferente, de los socios; en forma unánime resuelve autorizar la cesión de treinta y ocho participaciones de cada uno de los socios señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA., para lo cual los cedentes y la cesionaria deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la Junta de Socios ordena, además, al señor Gerente General de la Compañía que conceda el certificado

correspondiente con la autorización de las cesiones de participaciones antes referidas.

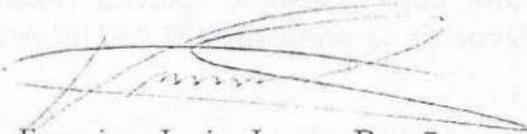
Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc.



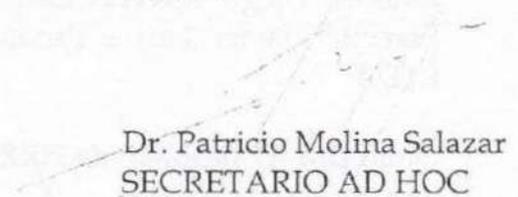
Sr. Edgar Gustavo Cadena González
Freire
SOCIO



~~Sr. Diego Esteban Cadena~~
SOCIO



Sr. Francisco Javier Larrea Proaño
PRESIDENTE DE JUNTA/SOCIO



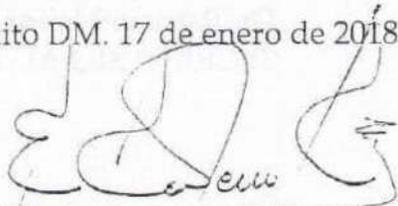
Dr. Patricio Molina Salazar
SECRETARIO AD HOC



CERTIFICADO

Yo, Edgar Gustavo Cadena González, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 17 de enero de 2018, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de treinta y ocho participaciones de cada uno de los socios señores: Diego Esteban Cadena Freire, Edgar Gustavo Cadena González y Francisco Javier Larrea Proaño en favor de la compañía PLASTIFLAN CIA. LTDA.

Quito DM. 17 de enero de 2018.



Sr. ~~Edgar Gustavo~~ Cadena González
Gerente General
INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **DIEGO ESTEBAN CADENA FREIRE Y OTROS** a favor de **PLASTIFLAN CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000046391



20181701062000046

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701062000046

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN (CESIÓN DE PARTICIPACIONES)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701062P03144

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLASTIFLAN CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792215854001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701062P00204

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701062000046

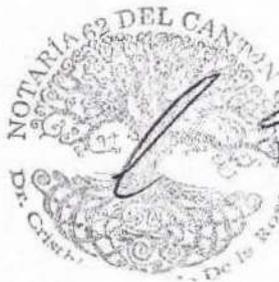
MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN TESTIMONIOS (CESION DE PARTICIPACIONES)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701062P03144

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLASTIFLAN CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792215854001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701062P00204



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA."**, otorgada ante mí, el veintisiete de julio del año dos mil quince, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** contenida en el presente instrumento.- Quito, a los ocho días del mes de febrero del dos mil dieciocho.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	71241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	208
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

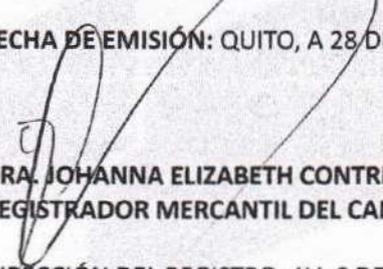
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /18/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE PET IEPET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 114 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4154 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

